



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 DIC 2011

Res. H N° 1944-11

Expte. N° 4.282/11

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Lenguas Modernas, a través del Curso Extracurricular de Idioma Inglés, generó ingresos y egresos durante el año 2010 y en el corriente, por tratarse de una actividad académica autofinanciada de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución H. N° 847/09;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante la circular citada;

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Artículo 52 del Capítulo V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del Curso Extracurricular de Idioma Francés, provenientes del remanente del ejercicio 2010, por la suma total de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 95/100 (\$ 737,95).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial de los Bienes de Uso adquiridos por la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 95/100 (\$ 737,95) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.-  
leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

DR. FLOR MARIANA V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa